

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9003** SORIA

D. Virginia Merino Guijarro, Secretario Judicial de Jdo. 1a. Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 34/2015, se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2015 auto de declaración de concurso voluntario del deudor NIETOS HERNÁNDEZ CASTTRO HERNÁNDEZ, S.L., con C.I.F. n.º B42151951, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Sanz Herranz, con domicilio profesional en C/ Plaza del Olivo n.º 3, 1.º y dirección de correo electrónico [administracion@shdabogados.com](mailto:administracion@shdabogados.com) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 20 de marzo de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150011775-1